



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA: martes, 26 de septiembre de 2023

RFC: GOFJ960406692

INFORME VIÁTICOS

DATOS DEL COMISIONADO

GONZAGA

FLORES

JUAN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 626

Nivel y Puesto: P 12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: AL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC Y ZAUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 12, 13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A DIVERSOS ASERRADEROS EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA., ASÍ COMO REALIZAR REVISIÓN DE VEHICULOS EN TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN EL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1826/23.	MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA.	12-sep	15-sep	2	650.00	\$1,300.00
TOTAL						\$1,300.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS \$	-

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$1,300.00

IMPORTE EN LETRA:

(MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.--).

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

LIC. JUAN GONZAGA FLORES.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVII, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

BIOL. BRISETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

11- 100326
26- 100327
-55191-196566

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN GONZAGA FLORES	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO INSPECTOR FORESTAL	II.4.-RFC GOFJ960406692

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA		PAQUETE
Zautla Puebla	12/09/2023 15/09/2023	3 1	MXN 866.67	433.34 100% 3,033.35
TOTAL DÍAS:		3 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 3,033.35

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

JUAN GONZAGA FLORES
INSPECTOR FORESTAL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR ELITE.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2C.27.2/1826/23, PFPA/27.3/2C.27.2/1821/23, PFPA/27.3/2C.27.2/1822/23 y PFPA/27.3/2C.27.2/1823/23** todos de fecha **11 de septiembre de 2023**, mediante el cual el cual se nos instruye realizar visitas de inspección en materia forestal a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables (aserraderos), ubicados en los Municipios de Tlatlauquitepec, Zaragoza, Cuyuaco y Zautla, todos pertenecientes a la región sierra nororiental del Estado de Puebla, así mismo deberán realizar recorridos de vigilancia forestal en dichos municipios, con el objeto de investigar y detectar la realización de ilícitos forestales, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por ley general de desarrollo forestal sustentable y su reglamento, así mismo deberá atender cualquier contingencia o asunto que se presente, competencia de esta ORPA de la PROFEPA en los municipios que contempla la región sierra Nororiental del Estado de Puebla. y por este medio informamos a Ud. de los resultados obtenidos:

El día doce (12) de septiembre de 2023, siendo las **10 horas**, arribamos en las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Teziutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816, los **CC. Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776**, con el **C. Leonardo Peralta Tejeria**, quien se ostentó solo como el dueño del predio mas no del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Teziutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/1823/23**, y la orden de inspección Número **PFPA/27.3/2C.27.2/0150/23**, ambos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Teziutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816, en compañía del inspeccionado y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patio de almacenamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, a fin de realizar el inventario de las materias primas, productos o subproductos forestales en existencia dentro de las instalaciones del centro, para identificar el género al que pertenecen, y el tipo de materias primas y productos o subproductos que se encuentran almacenados observándose en existencia materias primas forestales maderables consistentes en madera en rollo, de cortas dimensiones, en estado seco a semi seco; una maquinaria que se notaba que ya no había sido utilizada por algunos semanas, se continuo con la revisión de la documentación y la elaboración del acta finalizando las labores de redacción la cual tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionado, se inició el viaje de **retorno a la ciudad Puebla**.



2023
Año de
**Francisco
VILA**
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

El día trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), arribamos en las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", ubicado en domicilio conocido, sin número, colonia centro, barrio de Tepehican, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655394 Y=2195806, los **CC. Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776**, con el **C. Guadalupe Carmona Martínez**, quien se ostentó como titular y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/1822/23**, y la orden de inspección Número **PFPA/27.3/2C.27.2/0149/23**, ambos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", en compañía del inspeccionado y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patio de almacenamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, a fin de realizar el inventario de las materias primas, productos o subproductos forestales en existencia dentro de las instalaciones del centro, para identificar el género al que pertenecen, y el tipo de materias primas y productos o subproductos que se encuentran almacenados observándose en existencia materias primas forestales maderables consistentes en madera en rollo, de cortas dimensiones, de los géneros *Pinus spp.* (Pino) y *Alnus spp.* (Aile), además se observó y cuantifico en existencia productos forestales maderables (madera con escuadría aserrada) correspondientes al género botánicos *Pinus spp.* (Pino), *Aile spp.* (Aile), **suspendiéndose parcialmente la visita de inspección derivado por las condiciones del lugar, retornando a la ciudad de Puebla.**

El día catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reinició y continuo con la visita de inspección los inspectores, y el visitado o inspeccionado y los testigos de asistencia designados, en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", ubicado en domicilio conocido, sin número, colonia centro, barrio de Tepehican, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655394 Y=2195806, en cumplimiento a la orden de inspección número **PFPA/27.3/2C.27.2/0149/23**, de fecha 11 de septiembre de 2023, continuando con la visita de inspección con el **C. Guadalupe Carmona Martínez**, por lo que se continuo con la revisión de la documentación por lo que se le solicito que exhibiera el total de las remisiones y reembarkes forestales utilizadas, canceladas y sin utilizar mediante las cuales se movilizaron las materias primas forestales maderables resultantes del aprovechamiento forestal autorizado, a efecto de verificar la utilización y el cabal cumplimiento al instructivo de llenado y expedición que contiene en su reverso dichas remisiones y reembarkes forestales, al respecto, a lo que se continuo a revisar cada una de las exhibidas continuando con la elaboración del acta finalizando las labores de redacción la cual tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionado, se continuaron con las actividades programadas.

siendo las **14 horas**, arribamos a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", ubicado en domicilio conocido, sin número, Localidad de Tepehican, sección cuarta, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655251 Y=2196287, los **CC. Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776**, con la **C. Eva Karina García Carmona**, quien se ostentó como encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/1821/23**, y la orden de inspección Número **PFPA/27.3/2C.27.2/0148/23**, ambos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", en compañía de la inspeccionada y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patio de almacenamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, a fin de realizar el inventario de las materias primas, productos o subproductos forestales en existencia dentro de las instalaciones del centro para identificar el género al



2023
Francisco VILA
EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



que pertenecen, y el tipo de materias primas y productos o subproductos que se encuentran almacenados observándose que el lugar sujeto a inspección no se encontraron materias primas forestales maderables consistentes en madera en rollo y/o productos forestales maderables, por lo que se procedió a tomar datos de la maquinaria que se encontró en el lugar y se continuo con la redacción del acta, **suspendiéndose parcialmente la visita de inspección derivado por las condiciones del lugar, retornando a la ciudad de Puebla.**

El día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reinició y continuo con la visita de inspección los inspectores, y encargada y los testigos de asistencia designados, en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", ubicado en domicilio conocido, sin número, Localidad de Tepehican, sección cuarta, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655251 Y=2196287, en cumplimiento a la orden de inspección número **PFPA/27.3/2C.27.2/0148/23**, de fecha 11 de septiembre de 2023, continuando con la visita de inspección con la **C. Eva Karina García Carmona**, por lo que se continuo con la revisión de la documentación por lo que se le solicito a la encargada que exhibiera el total de las remisiones y reembarques forestales utilizadas, canceladas y sin utilizar mediante las cuales se movilizaron las materias primas forestales maderables resultantes del aprovechamiento forestal autorizado, a efecto de verificar la utilización y el cabal cumplimiento al instructivo de llenado y expedición que contiene en su reverso dichas remisiones y reembarques forestales, al respecto, a lo que se continuo a revisar cada una de las exhibidas continuando con la elaboración del acta, la cual tras concluir las labores de redacción y tras ser leída, revisada y firmada por los inspectores e inspeccionada, se finalizó dicha actividad para posteriormente continuar con las encomiendas programadas.

Por lo que, nos trasladamos a la localidad de San Miguel Tenextatiloyan, Municipio de Zautla, Estado de Puebla; en donde se colocó un punto de revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, donde se concluyó dicha actividad sin nada que reportar por lo que, posteriormente se **retornó a la ciudad de Puebla.**

ANEXO FOTOGRAFICO.



Imagen I.- Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Tezuitanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816.

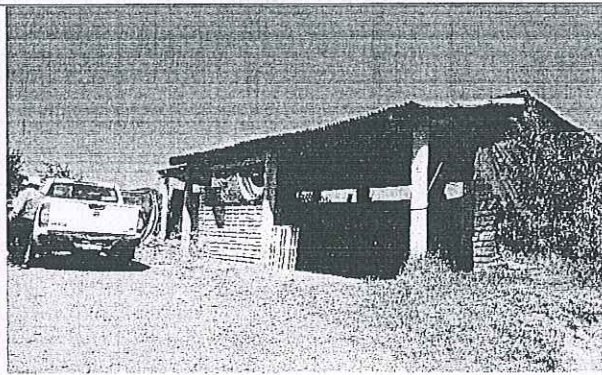


Imagen II.- Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Imagen III.- Productos forestales del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN".

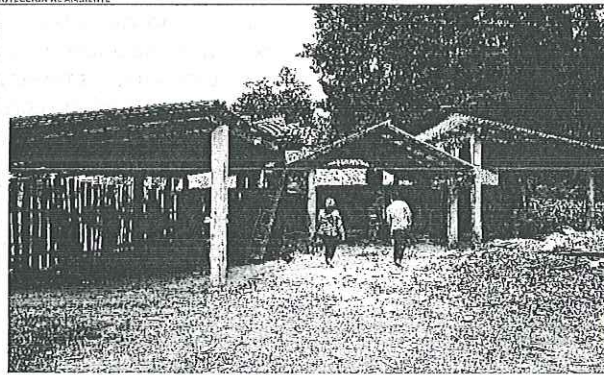


Imagen IV.- Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY".

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente PERSONAL COMISIONADO C. Juan Manuel Flores Triste. C. Daniel Sanchez Vazquez C. Juan Gonzaga Flores.	VO.BO. ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. Ing. Beatriz Herrera Meza.
--	--





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFP/27.3/2C.27.2/ 1826 /23
Puebla, Pue., a. 11 de septiembre de 2023.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, LIC. JUAN GONZAGA FLORES.

PRESENTE S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) 11, 12, 13, 14 y 15 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se realice lo siguiente:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES (ASERRADEROS), UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC, ZARAGOZA, CUYUACO Y ZAUTLA, TODOS PERTENECIENTES A LA REGION SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI MISMO DEBERAN REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA FORESTAL EN DICHOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y DETECTAR LA REALIZACIÓN DE ILÍCITOS FORESTALES, DEBIENDO ADEMÁS REALIZAR LA REVISIÓN A VEHÍCULOS EN TRÁNSITO QUE TRANSPORTEN CUALQUIER MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EN CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSFORMACIÓN, POSESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES, Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN REGULADAS POR LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, ASI MISMO DEBERA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA O ASUNTO QUE SE PRESENTE, COMPETENCIA DE ESTA ORPA DE LA PROFEPA EN LOS MUNICIPIOS QUE CONTEMPLA LA REGION SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTE 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 25 y 12-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
Ref.
I/MEF/I/bm/I/jmt.

Página 1 de 1

5 Poniente 1203, 7º piso Edificio Popillán, Col. Centro, Puebla
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2462804 www.profeпа.gov.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PAÍS